AÑO IV. FERROCARRIL DE

6 Octubre 1859
LIB 380 / N-º 1480

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, OCTUBRE 6 DE 1859.

LA GUARDIA CIVICA.

En jeneral casi toda reforma es recibida con desconfianza por la sociedad. Desconfianza es esta que fácilmente se concibe. Por una desgraciada tendencia de nuestra naturaleza siempre andamos adulterando la verdad i la realidad con mas de un error i mas de una ilusion. Pocas veces sabemos colocarnos en el buen terreno i ménos detenernos donde es debido.

Nada lo prueba mejor que ese sin fin de sistemas que corren la publicidad bajo el pomposo titulo de reformadores i rejeneradores del hombre i las sociedades. En todos ellos el bien i el mal, la justicia i la iniquidad, la luz i la oscuridad, la lójica i el absurdo reinan en espantable confusion, en lamentable anarquía. Pero éntrese a purificarlos, i es seguro que se encontrará en su fondo mas de un alto pensamiento, mas de una noble idea, mas de un saludable principio que libre de las exajeraciones, las aberraciones i sueños que lo envuelven puede ser aplicado de una manera util i trascendental.

Por eso nada debe meditarse con mas detencion i estudiarse con mas sangre fria que una reforma, su oportunidad i sus consecuencias. Cuantas ocasiones lo que en un pais es orijen de indisputables bienes en otro nos arrastra tras sí males sin numero! Toda innovacion que se acometa sin esas condiciones i asi nunca va a rendir los frutos deseados i esperados.

Esto de cambiar por solo cambiar es el peor de los delirios, la mas absurda de las ceguedades i el peligro mas real con que amenazarse puede a una sociedad. De esta manera se crea en el ánimo de unos una perpetua aspiracion hácia lo nuevo, en el de otros un temor constante i en el del mayor número el desasosiego i la incertidumbre.

Si la prudencia hubiera presidido los afanes, trabajos i luchas de los hombres de reforma, es indudable que los pueblos hallarian el modo con mas prisa i menos contratiempos por la senda del progreso. Cuando se dice que la innovacion no tiene enemigos tan reales como los mismos innovadores, tal vez no se aleja del todo fuera de la verdad i de los hechos.

Chile ha sido quizas el que mayor cordura ha manifestado entre las naciones de su raza en materia de reformas. Siempre se ha notado en nuestra sociedad un fondo de resistencia a todo lo nuevo que si en algunas circunstancias nos ha sido perjudicial nos ha salvado en otras.

Esto no quiere decir que no hayamos abrigado i sustentado tambien nuestros lunares i pagado su tributo a la exajeracion. Por felicidad hasta ahora los ardores reformistas que nos han venido poseyendo, han perdido de su fogosidad una vez llegados a las altas regiones del gobierno o al conocimiento de la sociedad. Asi vemos que todo va entrando poco a poco en las vias de la mejora cuerda, atinada i moderada.

La guardia cívica es para algunos políticos una de las superfluas innovaciones. Esa institucion por su organizacion actual, no solo es defectuosa, sino hasta cierto punto perjudicial a las clases laboriosas, sin reportar a la sociedad marcados beneficios.

Sin embargo, examinada la cuestion a la luz del buen sentido i de la buena fe, estamos firmemente persuadidos que los mismos apóstoles de la innovacion, serian, llegado el caso de hacerla una realidad, un hecho, los primeros en reconocer i confesar su impotencia.

Una reforma eminentemente democrática en la guardia cívica, que seria la unica aceptable, justa i capaz de remediar los males de la presente, es imposible todavia entre nosotros i lo será en muchos años mas. Es preciso que las apariencias no nos ofusquen, que hable en toda cuestion la razon ayudada e iluminada por la observacion.

Si en teoría todos somos en Chile mui demócratas, en la practica tal vez hai pocos paises que nos aventajen en añejas tendencias aristocráticas. Aquí está aun vivo el poder de los pergaminos, i si el poder del dinero se le viene encimando, no por eso gana la democracia mucho terreno que dizamos. Al contrario, cada dia por dia, i a pesar de los perseverantes esfuerzos de los hombres de inteligencia i de ideas, esas necias tendencias incrementan con descrédito de nuestro caracter i daño de la verdad.

Para penetrarse de la exactitud de la observacion que hacemos, basta preguntar cuántos son en nuestra sociedad los que admiran a un hijo de sus obras, los que hallan en las oscuridades de su orijen un motivo mas para su engrandecimiento i para su gloria. Uno que otro. I para esos que lo aprecian i saben valorar su merito esta una considerable mayoría que ve en ello sino un borron, una desgracia, un principio de imposibilidad para hacer alzo.

Esto es tanto, que mas de una de esas eminencias que a inmerecidad se honra de haber recibido en su santuario, a haber nacido en Chile habrian alcanzado en hazes de coronas i atenciones, rechiflas i desaires. Talma, el amigo de Napoleon, el gran trájico del siglo; Beranger uno de los mas grandes poetas de la Francia i de la época, verdaderas potencias en su tiempo i en su pais, a ser chilenos, no habrian sido: el primero sino un buen cómico i el segundo un buen cancionero, que ninguna de nuestras familias pudientes se habrian dignado recibir en sus salones.

Cuando tales tendencias dominan a una sociedad ¿se imajina que sus miembros aceptarian de grado una institucion que venia a chocar, a romper i desbaratar todo un mundo de preocupaciones? Se imajina que esa juventud que gasta bota charolada i calza guante blanco, se conformaria a ser mandada por un artesano i a vestir la burda casaca del soldado? Aquí donde el que no tiene oro o pergamino, pero sobre todo oro, es un pataí? Se imajina que seria bien recibida una institucion en que no mandarian ni los cuarteles ni los cuartos, sino el mérito?

Pero se nos dirá es necesario no transijir con la preocupacion. Verdad, contestamos nosotros. Mas, si no negamos que así deba ser, negamos que así pueda ser solo por la obra de un decreto o una lei. Hai ciertas preocupaciones que son a cita superiores i que combatidas por la fuerza sacan nuevo vigor de su propia desesperacion. Un solo medio de efectos seguros hai para estirpar la preocupacion: la educacion!

Ahora, en la cuestion que nos ocupa ¿qué bienes, qué ventajas vendrian a compensarnos los peligros que, como era consiguiente, habriamos de correr luchando de frente con una avanzada preocupacion? El dar vida a una institucion condenada por la historia.

Nada hai mas efímero, mas ilusorio i mentido que ese decantado poder atribuido a la nacion armada para mantener incólumes las públicas libertades, para dar al órden bases seguras i tranquilidad a la sociedad. Ese poder ha sido siempre impotente para evitar el mal i para producir el bien.

En parte alguna ha tenido una organizacion mas perfecta i conforme con las inspiraciones de la democracia que en Francia durante el primer período de la revolucion de 89. ¿Qué bienes hizo? Ninguno. ¿Qué males evitó? Ninguno tampoco.

Por sobre ella o mas bien escoltado por ella fué el pueblo a Versalles, asaltó el palacio de su rei, cortó la cabeza a varios de sus servidores i se erijió en rei absoluto e irresponsable. En todas circunstancias esa nacion armada ni supo sostener el órden ni combatir el desórden.

Lo volvemos a repetir, la institucion de la guardia nacional es una institucion condenada por la historia como impotente para servir ni a Dios ni al diablo, ni a la libertad ni a la tiranía, ni al órden ni a la anarquía.

Por eso si a algo nos inclinamos en materia de guardia cívica es mas bien a su disolucion que a la amplitud de su organizacion.

Jamas hemos comprendido la necesidad ni ménos la conveniencia de instituciones que, en realidad de verdad, nada son ni nada pueden, que no obran directa, constante i efectivamente en bien de la sociedad.

Las tendencias del siglo son otras que la militarizacion de la mas jeneral de la nacion, todo tiende a la union i no a la division, a la paz i no a la guerra, i mal se aviene con tan alta tendencia esto de tratar de hacer de cada ciudadano un soldado.

Creamos en el poder de la libertad i dejémonos de buscarle auxiliares estraños que en vez de ajenarla la desnaturalizan i en vez de salvarla la abandonan en el momento del peligro.

LA JUSTICIA EN LOS CAMPOS.

La buena administracion de justicia es una de las mas efectivas bases de seguridad individual i social. Todo pues donde la justicia camina con rectitud i diligencia, lleva en su seno gérmenes de intranquilidad i descontento que tarde o temprano vienen a producir sus frutos.

Chile ha comprendido desde luego esta verdad. Asi una de sus primeras atenciones, de los mas constantes pensamientos i perseverantes esfuerzos de nuestros gobiernos ha sido siempre dar a ese ramo de la publica administracion la mayor perfeccion i desenvolvimiento posibles.

Sobre todo de algun tiempo a esta parte se han hecho en su terreno tan utiles como trascendentales reformas. De este número ha sido seguramente de trijuanas i juzgados i el dotar mas convenientemente a sus miembros.

Sin pretension pues de decir que no nos queda que desear en materia de organizacion judicial, pero si en jeneral a la administracion de justicia esta en un pie de prosperidad incontestable, notan sin embargo en sus últimos grados vacios de no poca importancia i males de no poca trascendencia. Tambien es verdad que no puede alcanzarse en un solo dia a una absoluta perfeccion en esfera tan complicada i vasta, i que tiempo que se ha mano para marchar, como debe ser necesario que suceda, de un numero considerable de ajentes.

Mas a pesar de todo, es mas: es conveniente manifestar el mal i pedir su remedio. Cuando con el se hace en sus subalternos a una fraccion de la sociedad desvarida de suyo, esta convenencia se aumenta, es casi un deber. De aquí que queremos hablar a lo que queremos llamar la atencion, es a la administracion de la justicia en los campos.

Nada hai mas ilusorio ni cada chica de una manera mas lastimosa con nuestros ajentes que lo que se llama justicia fuera del recinto de las ciudades. Esto es a ojo, en que el absurdo, el ridículo i la mala fe se dan la mano. ¿Quién es pues los representantes de la justicia en los campos? Personas por lo comun consagradas enteramente a sus ocupaciones i no poseen sin embargo, sin nocion alguna de justicia, incapaces de discernimiento en la mayor parte de los casos.

Los males que de aquí resultan son no pocos. La justicia en solo no es gratuita sino que es ilusoria, que no existe. Una vez desprestijada, lo que sucede es que cada uno se hace justicia por sí mismo o que el que nada tiene es oprimido por el que tiene algo. Buena parte de los crímenes que en los campos se perpetran deben su razon de ser a esa falta de justicia, a la supremacia que siempre ejerce el fuerte sobre el débil.

Para los que vivimos en las ciudades i jamas hemos alcanzado la premiosa vida de uno de nuestros labradores, estos son vicios de poco momento i sin mayor influencia. Sin embargo la realidad es otra cosa. Talvez en parte alguna es mas precisa la buena administracion de justicia en asuntos de menor cuantía que en los campos. Un peso para un inquilino equivale quizas a un mes de subsistencia para él i su familia, a mas de un mes de trabajo i economia.

Ahora: la dependencia del proletario al propietario, bien efectiva e injustificable de suyo, ¿a quiénes son los subdelegados i los se hace todavia mas compleja e insoportable con la holgazan, el ningun poder que tiene la justicia para protejerle contra el capricho, las crueldades i abusos que puede tener en un tal de ejercer sobre el su patron. Este que sabe como se administra la justicia hace en toda paz i tranquilidad cuanto quiere. O prime a este, maltrata al otro, castiga al de mas ajeno hace justicia por sí i ante sí, sin temor de que nadie venga a anular sus fallos.

Hace tiempo que se viene pidiendo una reforma que haga de la justicia en los campos una verdad i no una atroz irrision como ha sido hasta el presente. Nosotros pensamos que desde luego el que se usara de prudencia i tino en el nombramiento especialmente de los inspectores de los campos, el que se buscara para confiar esos cargos a hombres de reconocida probidad, i si era posible de alguna fortuna, i el que la autoridad departamental vijilara constantemente su conducta i se instruyera de cuanta sentencia escandalosa en los asuntos a ellos cometidos.

Mientras algo en este sentido no se emprenda, la justicia en los campos irá de mal en peor; la situacion del inquilino, de la mano de obra se hará cada dia mas insoportable, i quién sabe, andando el tiempo, a donde podriamos llegar. ¿Quién puede asegurar que la antipatía que hoi alienta el desvarido contra el poderoso no pueda ser mañana odio!

Es necesario combatir el mal en donde quiera que se manifieste, i combatirlo pronto i eficazmente. Lo que en un momento dado es facil reparar, una hora despues puede ofrecer insuperables dificultades i exijir no pocos sacrificios.

Un pais eminentemente azricultor, como lo es el nuestro, no cabe en es justo que descuide nada de lo que mas o ménos directamente pueda relacionarse con esa fuente de su riqueza i su prosperidad.

Cuando se trabaja con tanta perseverancia i felicidad en sacar las masas de la ignorancia, nada combatiria de manera mas real esa obra que la efectividad de sus derechos i garantias. Sobre todo, nada obraria con igual fuerza, para llamar al camino de la ilustracion i el bienestar a las masas agricolas, que la buena administracion de la justicia a su respecto.—La mitad de su servidumbre actual tiene ahí su razon de ser.

No hai progreso constante i rápido para una sociedad, cuando la luz i el calor que de él se desprende no va a alumbrar i animar sus esferas todas. Si queremos llamar a nuestras masas a la verdad, llamémoslas tambien a la justicia.

ENTREVISTA DE VERRONA.

Algunos periódicos estranjeros pretenden saber lo ocurrido en la entrevista de Verona entre el emperador de Austria i el príncipe Napoleon. Dicen que en el proyecto primitivo no se habia tratado de la vuelta de los duques de Módena i Toscana a sus Estados; dábase por supuesto que estos Estados serian ultimamente anexados al Piamonte por consentimiento de las partes contratantes, si tal fuese el voto de los modeneses i tosc[illegible] dor de Austria insistió e[illegible] les fueran autorizados [illegible] sesion de su corona.

«Puedo ceder la Lom[illegible] nece, decia, pero no pu[illegible] nar a mis dos únicos a[illegible] Parma no es mi aliada [illegible] defensa; pero no puedo [illegible] han sido fle[illegible] en.»

Las instrucciones dad[illegible] por su primo imperial [illegible] esta concesion; acordó [illegible] tria la vuelta del duq[illegible] duque de Toscana a sus [illegible] propios recursos i sin [illegible] tranjeras.

Hecha esta modifica[illegible] paz, Francisco José to[illegible] el tratado de Villafran[illegible] como si quisiera desca[illegible] so abrumador, i de sus [illegible] que cayó sobre este tr[illegible] taba. En seguida dijo [illegible] de los franceses: «Princi[illegible] tenerais que firmar un [illegible] cependole el brazo con [illegible] le cosas indiferentes p[illegible] se detuvo i le pelo que [illegible] somas de su comitiva.

El príncipe presentó [illegible] tes de campo i oficiale[illegible] rador presento a su vez [illegible] les de su casa militar q[illegible] tes en la entrevista. Est[illegible] signada de soldados qu[illegible] dos: era esta el comenta[illegible] del emperador. La cual[illegible] no es enteramente conf[illegible] de Londres i que no tie[illegible] cepionarse engrandecido[illegible] sion fuerzosa de una de[illegible] ciones de sus estados.

Los representantes d[illegible] deben fijar las bases d[illegible] reunirán en Zurich de [illegible] Espera marcha impetu[illegible] cuitan convertarse acer[illegible] fa una con especialidad [illegible] raciones dinasticas en l[illegible] ciones de los Estados [illegible] mas hostiles hacia sus a[illegible] dos formalmente su am[illegible] manifestaciones diarias [illegible] importantes. Varias divi[illegible] ron hacia la Toscana i [illegible] pero no se cree en el P[illegible] rá que su objeto sea r[illegible] los duques. En prueba [illegible] la siguiente declaracion [illegible] to por lord John Russe[illegible] para desvanecer todas l[illegible]

«He sabido por el gob[illegible] nos franceses que no habi[illegible] disposicion para restabl[illegible] fuerza militar las ultimas [illegible] Modena i Parma en su[illegible] sabido que el emperador [illegible] una ninguna intencion [illegible] en este objeto.»

ESPA[illegible]

MUERTE DEL DEMOCRATA [illegible]

Con fecha del 10 se [illegible] siguiente despacho de [illegible]

«Sabedor ayer el gob[illegible] provincia, que don Sixte [illegible] Lamato don Jose Moren[illegible] Ovenza, procurando s[illegible] de aquella vecina plaza, [illegible] sario de vijilancia que s[illegible] cho era cierto, i en caso [illegible] se a la prision de dichos [illegible] pecharon estos las dispe[illegible] dar, emprendieron la [illegible] cerca hasta que a cosa [illegible] plaza, don Sixto Camara [illegible] el calor, i el tal Moreno [illegible] ha identificado el cadave[illegible] declaraciones del segunde[illegible] nas que conocian person[illegible] mara. Continúan las di[illegible] sucesos.»

He aquí ahora los por[illegible] correspondencia publica[illegible]

«Ovenza, 8 d[illegible]

«Son las nueve de la n[illegible] el juzgado de esta ciuda[illegible] don Sixto Camara, muer[illegible] una consecion pulmonar [illegible] cida por sofocacion.

«El caso se refiere del [illegible]

«Serian las cinco i me[illegible] cuando llegaron a esta [illegible] Jose Moreno Ruiz, proce[illegible] cudad de Elvas, i fueron [illegible] sa la; pero como par[illegible] tuviesen aviso de que hal[illegible] juz el comisario de poli[illegible] busca, a eso de las once [illegible] los i mandaron prepara[illegible] dose en seguida de la po[illegible] dependientes de policia, lo[illegible] tomar sus medidas para [illegible] que buscaban. Sin emba[illegible] go entre doce i una de[illegible] ciudad Camara i Moren[illegible] camino i con un calor [illegible] hacia el Guadiana, con [illegible] volverse a Portugal.

«A legua i media de [illegible] cortijo llamado de los [illegible] un espeso jaral, encon[illegible] unos charcos cenagosos, [illegible] las cabras i cerdos que [illegible] traron ciegos a beber, [illegible] muertos de sed i cansanc[illegible] rase Camara, que se enc[illegible] respirar casi asfixiado, [illegible] cayó; su compañero, ha[illegible] brenaturales, lo cojió e[illegible] arrastrar o hasta la somb[illegible] habia entre las jaras, [illegible] un al cortijo, del cual la[illegible] trajeron aun vivo a la c[illegible] hacerle beber agua con vi[illegible] no fue ya posible, pues [illegible] entre las manos. Moreno [illegible] nado, pudo reponerse, i [illegible] la autoridad, la cual ha p[illegible] seguida las primeras dilig[illegible]

El dia 9, a las nueve de [illegible] en dicha ciudad el cadáve[illegible] Acompañaba sus restos [illegible] Ruiz, que aun vive i e[illegible] blica.

(Co[illegible]

BIOGRA[illegible]

DEL JENERAL L[illegible]

El marqués de La M[illegible] montés i Ministro de la [illegible] de noviembre de 1804. [illegible] la academia militar de [illegible] con el empleo de teniente [illegible] do al poco tiempo nomb[illegible] yor. Habiendose dedicad[illegible] a la jimnastica i al ti[illegible] los normales para los s[illegible] En 1831, siendo capitan [illegible] los establecimientos mi[illegible] Cuando estalló la guerra d[illegible] dante, a cuyo grado habia [illegible] recibido mencion honorífic[illegible] Monzambano, Borghetto, [illegible] ra, ganó mas una medalla de [illegible] especialmente en las altura[illegible] 2 de abril de 1848, por la [illegible] operar contra la retaguardi[illegible]